



Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.

Elaborado por:

XIMENA MONTOYA OCAMPO

NELSY JHOANA PARRA CARDONA

Asesor: SORELY AMPARO GARCÍA GUTIÉRREZ

Contaduría pública

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Medellín

2021

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Trabajo de Grado. Ciclos Profesionales

Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín

Ximena Montoya Ocampo

Estudiante de décimo semestre del programa contaduría pública
ximenamont15@gmail.com

Nelsy Jhoana Parra Cardona

Estudiante de décimo semestre del programa contaduría pública
jhoanaparracardona@gmail.com¹

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo fomentar estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. La investigación es abordada mediante un tipo de estudio descriptivo y un cualitativo. Para la recolección de la información se utiliza la entrevista como herramienta de comunicación y acercamiento a el caso es el personal administrativo y contable en las Pymes de la ciudad de Medellín. Los resultados permitieron conocer que la cultura tributaria en las Pymes de Medellín en términos generales se encuentra regular; por tanto, se requiere de mejoras para que haya una cultura solidaria, que los empresarios desde su conciencia aporten con los tributos a los proyectos sociales de estado y no incurran en la evasión y elusión de impuesto. En conclusión, el Estado debe fomentar estrategias de cultura tributaria, encaminadas hacia la comunicación con los contribuyentes sobre los beneficios y descuentos tributarios, que permitan mejor acceso a la información tributaria, que favorezcan el pago del tributo y facilitar el contacto con el contribuyente mediante el uso de las tecnologías para promocionar y dar a conocer las planteadas para llevar a cabo el recaudo y comunicar los resultados de la utilización eficiente de estos recursos. Otras estrategias importantes están relacionadas con la aceleración de la formalización empresarial y laboral fortaleciendo a las empresas, abrir nuevas oportunidades para la formalización tributaria, generar programas de educación fiscal enfocadas a niños y jóvenes (los futuros contribuyentes) y aprovechar el Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes de emprendimiento para garantizar la participación de las pymes por lo menos en un 30% de las compras públicas de orden nacional.

Palabras clave. Estrategias, cultura tributaria, obligaciones fiscales, Pequeñas y medianas empresas - Pymes de Medellín, evasión y elusión fiscal.

¹ Asesor: Sorely Amparo García Gutiérrez, contadora pública, contaduría. publica@tdea.edu.co

Abstract

The objective of this work is to promote strategies of the tax culture and the fulfillment of obligations of the SMEs of Medellín. The research is approached through a descriptive and a qualitative type of study. For the collection of information, the interview is used as a communication tool and approach to the case is the administrative and accounting personnel in the SMEs of the city of Medellín. The results allowed to know that the tax culture in the SMEs of Medellín in general terms is regular; therefore, improvements are required so that there is a culture of solidarity, that entrepreneurs from their conscience contribute with taxes to state social projects and do not incur in tax evasion and avoidance. In conclusion, the State must promote tax culture strategies, aimed at communicating with taxpayers about tax benefits and discounts, allowing better access to tax information, favoring tax payment and facilitating contact with the taxpayer through the use of technologies to promote and publicize those proposed to carry out the collection and communicate the results of the efficient use of these resources. Other important strategies are related to the acceleration of business and labor formalization, strengthening companies, opening new opportunities for tax formalization, generating tax education programs focused on children and young people (future taxpayers) and taking advantage of the National Economic Policy Council and Social - Entrepreneurship Conpes to guarantee the participation of SMEs in at least 30% of national public purchases.

Keywords. Strategies, tax culture, tax obligations, SMEs in Medellín, tax evasion and avoidance.

1. Introducción

La cultura tributaria es un tema relevante, visto como una política fundamental que tienen los diversos países, en especial los iberoamericanos, encaminados al aumento de los contribuyentes que permitan la obtención de los recursos para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado. Cada país acude a diversas estrategias dinámicas para fomentar las culturas tributarias a partir de la generación de programas de educación fiscal, enfocadas a la población joven (los futuros contribuyentes) y a los contribuyentes actuales, apelando a la conciencia de las personas naturales y jurídicas y a su deber forma con la sociedad (Bonilla, 2014).

Al respecto conviene decir que, en los tiempos actuales la cultura tributaria difiere de los deberes de los contribuyentes, toda vez que la evasión y omisión de impuestos se ha convertido en una práctica muy común por parte de estos, los cuales son guiados por múltiples motivaciones, para la implementación de estrategias evasoras como la ausencia de ética y moral, de principios y valores encaminados hacia la honestidad, respeto y equidad

social; cuyos resultados negativos terminan por afectar no solo las empresas sino el desarrollo socio – económico del país.

Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN (2021), el recaudo bruto por impuestos ascendió para el año 2020 a un valor de \$146,18 billones de pesos; que en comparación con el año 2019 los impuestos crecieron positivamente en \$325,9 billones de pesos; sin embargo, para lo que va del año 2021, la meta revisada estuvo a la baja por los efectos económicos a partir de la pandemia de Covid-19. La DIAN reveló que para la vigencia pasada se alcanzó un recaudo del 73,54 % correspondiente a impuestos de Retención en la fuente a título de Renta, IVA y tributos aduaneros. No obstante, afirma Bejarano (2019) que la evasión de impuestos en Colombia corresponde al 30% de lo recaudado y de acuerdo con cifras de la DIAN en los últimos diez años, el costo de la evasión, según la proporción del recaudo equivale a \$365 billones de pesos.

Al respecto conviene decir que, la evasión de impuestos ha sido una problemática que se ha convertido en motivo de estudio por parte de investigadores, preocupados estos, por indagar acerca las causas y las estrategias implementadas por parte del gobierno nacional para la prevención y control de la evasión los impuestos; además de programas de cultura tributaria encaminados a la sensibilización y la motivación para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias para que el Estado pueda cumplir con sus responsabilidades.

Un estudio realizado por Henao y Pulgarín (2020), sobre la evasión de los impuestos de industria y comercio del sector de calzado en el hueco de Medellín”, cuyo objetivo fue estudiar los principales factores de que conlleva a la evasión, permitió corroborar que en el sector de Hueco de la ciudad de Medellín, los principales factores derivan del contexto social en el que se desarrollan y la cultura evasora de la zona aunada al manejo amplio de dinero en efectivo y la falta de una cultura tributaria formada en principio, valores y equidad social.

Otro estudio fue el realizado por Carvajal y Londoño (2019), sobre los “Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años”. Los resultados de esta investigación permitieron evidenciar que durante el periodo 2014 – 2018 los contribuyentes no dejaron de realizar sus malas prácticas de evasión de impuesto, por tanto, esta

problemática no disminuyó pese a las distintas estrategias contra la evasión llevadas a cabo por el gobierno nacional, entre las distintas reformas tributarias y la normalización tributaria.

A razón de lo anterior, esta investigación tiene por objetivo general, fomentar estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. Para lograrlo, se evalúa sobre los conocimientos y percepciones de cultura tributaria del personal administrativo y contable en las Pymes de Medellín. A través de la implementación de una entrevista, luego se analiza el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Pymes de Medellín y su incidencia en la recaudación tributaria y finalmente, se proponen alternativas que promuevan una cultura tributaria para el para que los contribuyentes cumplan con las ligaciones fiscales de las Pymes de Medellín

Cabe señalar, que en la actualidad se percibe la ausencia de cultura tributaria en estas organizaciones, toda vez que los contribuyentes se amparan en la desconfianza frente al manejo de los recursos por aporte del Estado; además, de los altos costos laborales que impiden la percepción de ingresos que les permita dar cumplimiento con las obligaciones fiscales. Por tanto, ante esta apreciación, surge la pregunta de investigación: ¿Cuáles son las estrategias que permiten fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín?

Ahora bien, al elaborar el presente trabajo se adquieren conocimientos y experiencias sobre la Cultura Tributaria, que luego serán transmitidos como aporte de investigación al Tecnológico de Antioquia (T de A) y al desarrollo profesional de cada uno de los estudiantes que se interesen; además, a nivel personal y profesional permite una actualización sobre un tema actual que se vive carrera profesional de Contaduría pública, que deberá ser puesto en práctica en la cotidianidad del desempeño profesional, aportándole a clientes y usuarios de los servicios contables y tributarios al cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con los lineamientos normativos y legales.

Finalmente, la investigación se aborda a partir de una metodología descriptiva con un enfoque cualitativo; además de técnicas de recolección de la información mediante la entrevista y el levantamiento de la información se realizará a través de fuentes primarias. Los resultados permiten conocer estrategias de cultura tributaria que se deben implementar para el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. El trabajo este distribuidos por capítulos de la siguiente manera: en el primer capítulo se realiza la introducción el cual lleva inmerso el problema, la justificación y el objetivo general y específicos a desarrollar. En el segundo capítulo se describen los antecedentes relacionados con la cultura tributaria y los mecanismos para el control de problemas como la evasión y elusión. En el tercer capítulo se expone la revisión de la literatura, la cual consta del estudio sobre teorías y conceptos en relación la cultura tributaria, la cual abarca temas relacionados las Pymes, la evasión y elusión de impuestos y la cultura tributaria. El cuarto capítulo evidencia los materiales y métodos, explicando la metodología llevada a cabo en la investigación abordando el tipo de estudio, el enfoque y el proceso para el desarrollo de los objetivos. El capítulo cinco contiene análisis y discusión de resultados, de los mismos; y, el sexto capítulo describes conclusiones, recomendaciones y limitaciones de la investigación.

2. Antecedentes del problema

Colombia en las tres últimas décadas ha necesitado cambios estructurales en materia tributaria, toda vez que dicho sistema continúa tenido pendientes por cumplir; lo que ha conllevado a mayores esfuerzos por parte del gobierno nacional para la creación de impuestos más directos, para combatir la evasión, la elusión y evitar exenciones que no generen emprendimiento; por tanto, se ha buscado no solo el incremento en el monto de los aportes, sino, la reducción de las desigualdades y la generación de una cultura tributaria que contribuya a la generación de recursos para mayor inversión en el desarrollo de las regiones.

Es así entonces, como la evolución de la estructura tributaria ha respondido a distintos fines que van desde la estabilización de las finanzas públicas, la sustitución de impuestos externos por internos, la financiación de las estrategias públicas, la equidad, la competitividad, entre otros; a través de la implementación de diversos mecanismos que han

impactado los montos recaudados, la distribución del ingreso y la disminución de la evasión elusión de los impuestos (Concha et al., 2017).

Para ilustrar mejor cómo ha sido dicha evolución de la estructura tributaria, se distinguen tres periodos: un primer periodo (1985 – 1984) en donde se crean algunas reformas económicas y la nueva Constitucional de 1991; con dicha apertura se buscaba la sustitución de impuestos de las actividades externas por impuestos internos y por medio de la Constitución Política de Colombia se presionó el gasto social y otros sectores públicos. Luego, un segundo período (1995 - 2004), en donde se generó un ajuste a la nueva institucionalidad para poder dar cumplimiento al mandato constitucional, además se hizo frente a diversos años de crisis económicas en el país, presentándose la peor crisis para el año de 1999 y entre los años 2000-2003 se generaron tres reformas tributarias con la finalidad de estabilizar las finanzas públicas. Finalmente, se presentó un tercer periodo (2005 – 2014) en el cual se da la recuperación económica y estabilización fiscal. A partir del recaudo de los impuestos se duplicó el PIB de 7.5% en el año 1985 a 15.1% en el año 2014; los impuestos de Renta e IVA aumentaron en términos reales durante este periodo (1985-2014) (Concha et al., 2017).

No obstante, hacia el año 2015, la situación tributaria tuvo un descenso, el recaudo era insuficiente para proporcionar los recursos y dar cumplimiento con los servicios públicos que demandaba los ciudadanos; debido al conflicto armado vivido hasta esos momentos, se generaron grandes deudas con las víctimas (indemnizaciones, viviendas...); lo que indujo al gobierno a plantear una nueva reforma tributaria. De esta manera, para el año 2016, con la Ley 1819 en diciembre de 2016, se adopta la Nueva Reforma Tributaria Estructural con la finalidad de fortalecer los mecanismos de lucha contra la evasión e ilusión fiscal (Espitia, et al., 2017).

Con la ley 1943 de 2018 o también llamada Ley de financiamiento, “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general” (p.1); se modificó de nuevo el régimen tributario eliminando el Régimen Simplificado y el Régimen Común y género nuevas disposiciones en materia de Impuesto al

Valor Agregado (IVA en adelante) para el año gravable de 2019, entre otros cambios generados para estimular el pago de los tributos y beneficiar especialmente a comerciantes, artesanos minoristas. Sin embargo, más adelante con la Ley 2010 de 2019, esta ley fue derogada y se creó el impuesto de normalización Tributaria con la finalidad de que los contribuyentes que poseían activos omitidos o pasivos inexistentes regularan su situación con algunos beneficios.

Cabe señalar que, la evasión y elusión de impuestos en Colombia ha sido el resultado de la ausencia de una cultura tributaria que permita a los contribuyentes dar cumplimiento a sus obligaciones con el Estado. Todas las reformas tributarias que han surgido a través del tiempo, han buscado generar una cultura tributaria en dichos contribuyentes, eliminar la evasión y generar conciencia sobre la importancia de los aportes a través del pago de impuestos para el bienestar de la sociedad en general.

3. Revisión de literatura

A continuación, se exponen las teorías y los conceptos pertinentes para la lectura sobre la cultura tributaria, la cual abarca temas relacionados las Pymes, la evasión y elusión de impuestos y la cultura tributaria.

3.1 Teorías soporte del tema de investigación

3.1.1 Pequeñas y medianas empresas – Pymes

Antes de abordar el tema de la cultura tributaria, se hace necesario realizar una breve descripción de las Pymes y sus características, por lo que forman parte importante de la economía regional y nacional de Colombia; además del alto porcentaje de empleabilidad que genera a la población. Las pequeñas y medianas empresas son el tejido empresarial colombiano a pequeña escala, estas representan el 99.5% del parque empresarial nacional y de acuerdo con la leyes colombianas, forman parte de este, aquellas empresas con una planta

de personal inferior a 200 trabajadores y activos totales inferiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; demás, son aquellas unidades de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los parámetros descritos en la tabla 1 (Franco, 2019)

Tabla 1. Parámetros de las Pyme

Clase	Empleados	Activos brutos
Pequeña empresa	11 - 50	≥ 501 y 5000 SMMLV
Mediana empresa	51 - 200	≥ 5001 y 30000 SMMLV
Microempresa	10	500 SMMLV

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Franco (2019).

De acuerdo con lo anterior, las Pymes en Colombia representan el 35% del PIB Nacional y son la fuente de empleo de más de 16 millones de colombianos; y de acuerdo con cifras estadísticas del DANE, estas representan más el 90% del sector productivo nacional y generan el 80% de empleo en todo el país (Ministerio del Trabajo, 2019).

Ahora bien, las Pymes colombianas luchan cada día por el fortalecimiento y la sostenibilidad ante los diversos cambios políticos, económicos, sociales, legales y tecnológicos; sin embargo, pese a sus esfuerzos no han logrado mantener un crecimiento empresarial, lo que las ha conllevado a algunas a la disminución de los aportes tributarios y a otras a la generación de una cultura de evasión y elusión de impuestos (Hernández, 2018).

3.1.2 La evasión y elusión fiscal

Según Bedoya y Córdoba (2020), el concepto de evasión hace referencia a “la violación de la normatividad que un contribuyente hace conociendo su obligación fiscal” (p.5). Esta es causada por múltiples factores: falta de conocimiento, de educación, crisis económicas, ausencia de claridad de la legislación tributaria, ausencia de un sistema tributario claro y

transparente en la distribución de los recursos; y por la falta de conciencia en personas y empresas sobre el bienestar colectivo sobreponiendo el bienestar individual.

Por otra parte, afirma Porras et al. (2010), que la evasión está asociada al comportamiento humano y aunque carece de causas únicas, la doctrina ha señalado entre otras, la voluntad del contribuyente de no dar cumplimiento a su deber constitucional para aportar al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado; por la ausencia de conciencia tributaria y la creciente corrupción que existe frente a la administración de los recursos por parte de los servidores públicos en Colombia.

Ahora bien, no hay que confundir evasión con elusión; mientras la evasión hace referencia a la eliminación o reducción de los pagos de impuestos, la elusión es la disminución del pago de impuestos en forma legal. Según Cahn (2009), “El fenómeno de la elusión fiscal suele principalmente denominarse en la doctrina universal como abuso de las formas jurídicas o fraude a la ley” (p.42). En otras palabras, la elusión hace referencia a la acción, en principio por vías legales para minimizar el pago de los impuestos; en efecto, la elusión tributaria puede vulnerar los principios de capacidad contributiva y de igualdad, mientras que los esquemas para combatirla pueden vulnerar los principios de legalidad y seguridad jurídica como lo manifiesta Cahn (2009).

3.1.3 La cultura Tributaria

Para plantear el contenido de la Cultura Tributaria, se hace necesario abordar el tema de la cultura desde la percepción humana, para luego llegar a enunciar diferentes posiciones, que, desde la teoría han asumido los diversos autores sobre la cultura tributaria y todos los factores que giran en torno a esta, para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del estado.

El concepto de cultura tiene diversas acepciones que se interrelacionan y permiten comprender las distintas manifestaciones del ser humano en sus diferentes contextos. Por

tanto, una de las definiciones plantea la cultura es un conjunto de conocimientos que consiente el desarrollo de un juicio crítico, costumbres, formas de vida y nivel de desarrollo artístico, científico, dentro de una época o dentro de un grupo social determinado (Real Academia Española, 2008).

Es así entonces como la cultura está relacionada con los conocimientos que tiene una población en relación a su idioma, historia, creencias, visión del mundo, pautas de comportamiento y formas de organización social, religiosa, económica y política. Estos conocimientos son símbolos de gran importancia porque hacen relación al lenguaje de una cultura, a la forma como hacen u obtienen las cosas y el conocimiento compartido con la finalidad de satisfacer las necesidades del ser humano. Según Huancayo (2021), la cultura es una invención del ser humano para la satisfacción de las necesidades humanas.

Dentro de las características de la cultura, se puede destacar que esta es aprendida, se cree que todo lo que el ser humano es capaz de aprender, se denomina cultura; los seres humanos están en constante aprendizaje desde que nacen y con mayor énfasis en la infancia gracias a la elasticidad que tiene el cerebro para aprender; además por la falta de autonomía que asume un aprendizaje inconsciente, denominado este enculturación o socialización, en donde hacen suyas las pautas de comportamiento y adquirir los valores; así mismo, la cultura se caracteriza por los modos de vida y las costumbres ubicadas en un contexto social en particular, las manifestaciones culturales (artes, música, entre otras) y como una actividad exclusiva del ser humano puesto que puede dinamizar los distintos entornos señalados (Zapata, 2009).

Según García (2007), las ciencias humanas fundamentales muestran al ser humano como un ser subjetivo en sus comportamientos, sentido de pertenecía con relación a otros actores, sus afectos, sus promesas, entre otros aspectos; a su vez enseñan que mucho de estas actuaciones dependen de la coherencia de la vida material y la vida simbólica representacional como elementos interdependientes de un todo. En general, la cultura no es aceptada como entidad, está relacionada con los acontecimientos sociales, formas de conducta o procesos sociales; es un contexto dentro del cual se pueden describir los

fenómenos en forma clara; por tanto, para comprender la cultura de un pueblo, se deben entender los valores que dichos pueblos asignan a las cosas a partir de sus propias fórmulas asignadas para definir los que les sucede en los diferentes contextos en los que se despeñan.

Ahora bien, una vez se tiene claro el concepto de cultura en relación al ser humano, a sus conductas y formas de comportamiento, se vincula el concepto a la cultura tributaria, la cual es definida por Bonilla (2014), como una de las herramientas fundamentales para la contribución a los sistemas tributarios. Esta contiene rasgos espirituales, materiales, intelectuales que caracterizan a una población o grupo social, la cual engloba además de las artes, las formas de vida, los sistemas de valores, las creencias, y las tradiciones permitiendo al ser humano reflexionar sobre sí mismo y sus comportamientos. Como lo afirma Rodríguez (2011), la cultura tributaria surge de un problema social que consiste en lograr que la población se convenza de la necesidad y conveniencia de una fiscalidad justa; en sí, el verdadero problema, es la justicia tributaria.

En la cultura tributaria, se busca ver el sentido de la evasión del pago de los tributos, ya que no se trata solo de una parte de los ingresos y egresos del estado, sino de la manera como se conforma la escala en la sociedad. Para algunos, pagar impuestos no es una idea que agrade y si pueden hacerse los desentendidos mucho mejor; las razones utilizadas pueden estar basadas en la economía o la burocracia; en la primera se generan gastos de impuestos, se disminuye la ganancia y se pueden ofrecer productos y servicios más baratos; en la segunda se menciona la molestia de estar juntando facturas y demás gestiones relacionadas con el registro de la información para rendir cuentas (Chía et al (2018),)

En concordancia con lo anterior, afirma Chía et al (2018), que en Colombia existe una gran cantidad de personas con ausencia de responsabilidad ciudadana, la cual afecta los principios básicos que tiene cada contribuyente (legalidad, igualdad, eficiencia, equidad, capacidad contributiva), además de las responsabilidades con el Estado. De la misma forma afirman Chía et al (2018), que Colombia, al igual que algunos países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Paraguay, entre otros, presenta una importante situación de evasión la cual

cada año ha generado una gran pérdida de recursos para el cumplimiento de la obligación del Estado conllevando a la necesidad de financiar los proyectos de desarrollo social y económico. Ahora bien, las razones por las cuales se genera la evasión varían de un país a otro; sin embargo, en Colombia las razones van desde el desconocimiento social, falta de conocimiento de las responsabilidades tributarias del contribuyente, la voluntad consciente del ciudadano de evadir o eludir el pago de sus tributos correspondientes.

Cabe señalar, que, a las anteriores causas, también se suma la ineficiencia de las instituciones encargadas de la carga tributaria con relación al recaudo de los tributos y su cobertura; además, algunas prácticas que incitan a la cultura de no pago de los impuestos están relacionadas con las diversas reformas tributarias realizadas en el país durante la última década, aunado a esto, la desconfianza que genera en los contribuyentes, la ausencia de una administración adecuada de los recursos, lo que afecta la redistribución de la renta, la cual debe ser para el beneficio de la sociedad, es decir el beneficio colectivo y no individual; razones estas que inducen a los contribuyentes a la utilización de mecanismos de evasión o reducción de sus obligación fiscal como: paraísos fiscales, exportaciones ficticias, omisión de activos, donaciones, la no expedición de factura, entre otros mecanismos de evasión y elusión de los impuestos (Chía et al., 2018).

3.2 Revisión de la literatura

Diversos autores se han concentrado en estudiar sobre la cultura tributaria y han aportado a la literatura científica, con investigaciones que permiten comprender su relación con la evasión de las obligaciones tributarias a nivel local, nacional e internacional; por tanto, a continuación, se hace un breve recuento sobre estudios científicos que aportes a esta investigación.

3.2.1 Investigaciones sobre cultura tributaria a nivel internacional

La investigación realizada sobre los Modelos de relaciones fiscales: mejora de la cultura fiscal y disciplina de los contribuyentes en interés de desarrollo sostenible en Rusia (Korostelkina et al., 2020), permitió evidenciar que los modelos actuales tributarios que tiene el Estado de Orel Rusia conllevan a un comportamiento tributario adecuado tanto por parte de los contribuyentes como de las autoridades tributarias, toda vez que se han basado en un modelo de comportamiento fiscal razonable que prevé el uso de la legislación fiscal para reducir la carga fiscal; este modelo está escrutado en tres niveles: un primer nivel formado por el modelo universal del comportamiento tributario heredado por la sociedad que surgió como resultado de valores evolutivos y principios de moralidad; un segundo nivel surgido del comportamiento tributario utilizado por un grupo de agentes (industria específica, región, entre otros) los cuales crearon al contribuyente educado ; y, un tercer nivel basado en un comportamiento tributario característico de cada individuo el cual cuenta con unos valores éticos y morales heredados genéticamente; en este nivel se forme el fenómeno del contribuyente cultural.

A razón de lo anterior, se concluye que la formación de una cultura tributaria y la elección de un modelo de comportamiento tributario es un proceso que depende tanto de los contribuyentes como del Estado porque el contribuyente adopta una cultura o comportamiento tributario como respuesta a las acciones del Estado hacia la interacción del individuo, los agentes económicos y las agencias gubernamentales para alcanzar un mejor desarrollo del sistema tributario.

Así mismo, se realizó una investigación en la República de Uzbekistán sobre “la interdependencia de los conceptos de “cultura fiscal” y “disciplina fiscal” (Allayarov, 2019, p.1). El sistema fiscal en la República de Uzbekistán se encuentra en proceso de modernización de la cultura tributaria debido a la necesidad de la adopción de una disciplina para el recaudo de los impuestos. Para ello, se han estudiado enfoques que permitan evaluar la eficacia de la política fiscal, en relación con la cultura y disciplina tributaria. Se realizó

un análisis comparativo sobre el impacto del estado de la cultura tributaria y la disciplina tributaria en el país, obteniendo que hay una proporción directa entre los dos indicadores “cultura tributaria” y “disciplina tributaria en el sistema de modernas herramientas de una administración tributaria eficaz; sin embargo, se requiere de este enfoque dual (cultura – disciplina) para organizar las actividades de gestión efectiva de estos indicadores en la política tributaria a corto plazo.

Por su parte, se realizó un estudio sobre “la importancia de la cultura tributaria en el Perú” (Amasifuén, 2015, p.73). Se buscó realizar esta investigación en vista de la necesidad percibida frente a la conveniencia de reafirmar en los ciudadanos el conocimiento acerca de los tributos y lo que esto implica para la sociedad; toda vez que el no pago de los impuestos ha afectado a la circulación de la economía necesaria para el país. se pudo corroborar que la tributación en Perú tiene gran relevancia, toda vez que contribuye al recaudo de recursos propios para la gestión de los proyectos sociales; sin embargo, se ha encontrado que existen grandes problemas de evasión fiscal cuya causa principal es la baja conciencia tributaria y alta tolerancia a la evasión de los ciudadanos; por tanto, para la disminución de la evasión fiscal en Perú, se requiere de normas y leyes más drásticas que obliguen a los ciudadanos a tomar conciencia y dar cumplimiento a su carga tributaria; además, de formación a futuras generaciones desde temprana edad para fomentar mejores contribuyentes y disminuir la evasión.

3.2.2 Investigaciones sobre cultura tributaria a nivel Nacional

En otro estudio, se abordó la cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá realizado (Bonilla (2014). En vista de los altos índices de evasión y elusión de impuestos en Colombia, se vio la necesidad de realizar un estudio que permitiera explicar la forma como se ha comportado esta herramienta en Bogotá. Se realizó un estudio sobre la evolución del recaudo tributario, la composición historia de dicho recaudo en comparación con la meta; obtenido como resultado que el comportamiento de los recaudos de impuestos en Bogotá durante la última década, demuestran que si hay una cultura

tributaria; sin embargo, las instituciones deben seguir trabajando en el fortalecimiento de dicha cultura tributaria, partiendo de una buena gestión por aporte de las autoridades que genere confianza a los ciudadanos y que no lesionen los principios y comportamientos propios de la cultura tributaria.

No obstante, se realizó un aporte a la literatura a partir de su investigación denominada “Hacia una concepción de gestión de la cultura tributaria en las instituciones de educación superior colombianas: un estudio de caso” (Lara (2014)). Ante los constantes episodios de evasión de impuestos en los distintos sectores productivos en Colombia, se hizo necesaria realizar una investigación en el sector de la educación superior con la finalidad de identificar las distintas técnicas o métodos que existen como mecanismos de evasión en esta institución para combatirlos e implementar acciones para promover una cultura de legalidad. Los resultados permitieron identificar una serie de procedimientos que se llevan a cabo en las instituciones de educación superior colombianas para como actores de la administración fiscal, en donde se emplean diversos tipos de estrategias, técnicas y métodos para combatir la evasión y elusión fundamentadas en incentivar la cultura tributaria desde las edades tempranas en aras de fomentar el bien común y lograr la formación de individuos responsables y con alto compromiso con la buenas prácticas tributarias; por tanto, las principales formas de evasión están dadas por las ventajas que otorga la ley de al cual se vale los contribuyentes para abrir exenciones a su pago y es así se aprovechan de los vacíos que deja o permite la norma; ante esto, se propone impulsar la cátedra democrática en estas instituciones de educación superior.

De igual modo, se realizó otro aporte con la finalidad sobre la implementación de la cultura tributaria en el país, creando conciencia sobre el problema de desconocimiento de la población con base a la importancia de pagar impuestos y la afectación que causa a nivel social (Riveros (2017)). No obstante, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha hecho campañas para el manejo de la firma digital y sus ventajas, distribución de cartillas informativas en colegios, realizó comunicación a nivel general a través de distintos medios comunicacionales como las redes sociales, email, televisión, página web de la DIAN.

3.2.3 Investigaciones sobre cultura tributaria a nivel Local

Ante el aumento del fraude fiscal como un fenómeno complejo de erradicar, el escaso respeto por el cumplimiento de las normas y los casos de desconfianza de que la recaudación tributaria se esté realizando dentro de la forma justa y eficaz por parte del Estado y sus funcionarios públicos; han generado la necesidad de generar programas de difusión de cultura tributaria en Colombia. Ante esta situación, se realizó una investigación que permitiera formular una propuesta de programa de difusión de cultura tributaria con una oferta diferenciada para públicos diversos en Antioquia (Bustamante et al. 2020). Dicha propuesta buscó hacer entender a la ciudadanía a través de la labor de difusión educativa que la cultura tributaria hace parte de lo cotidiano, de los valores, comportamientos orientados a la contribución para el desarrollo de la región. El programa estuvo formulado para una población joven (futuros contribuyentes) para ser llevado a cabo a través de actividades de educación fiscal y estrategias dirigidas al contribuyente actual (empresas) apuntando a la conciencia del empresario y su deber para con la sociedad.

Por otra parte, como una respuesta a la evasión de impuestos en la Central mayorista de Antioquia, se realizó una investigación con la finalidad de analizar si las Pequeñas y medianas empresas de comercio de maíz en la Central Mayorista de Antioquia de Itagüí, implementan la planificación estratégica tributaria (PET) (Bedoya, 2018), como una herramienta para generar valor y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos de acuerdo con la ley. Durante la realización del estudio, se pudo percibir que los comerciantes del sector no utilizan herramientas para llevar a una verdadera planificación tributaria; de los 21 comerciante estudiados ocho han estado por ms de 20 años en la Central Mayorista de Antioquia realizando su actividad de forma empírica, además cuentan con bajo nivel educativo, en su mayoría solo cuentan con el bachillerato y poco empresarios cuentan con el conocimiento necesario para dar cumplimiento con la

normatividad vigente y sacar adelante sus empresas. Lo anterior, corroborar la necesidad del sistema educativo para proveer conocimiento sobre la planificación tributaria y generar desde esta iniciativa los fundamentos necesarios en términos tributarios para la sostenibilidad de sus negocios.

4. Materiales y métodos

La investigación se realiza bajo un tipo de estudio descriptivo. Los estudios descriptivos son aquellos que permiten describir las distintas características relacionadas con el fenómeno de estudio y contar los sucesos en tono a estos (Hernández et al. 2014); por tanto, se pretende fomentar estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.

Ante este propósito, el trabajo investigativo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual es definido como aquel permite llevar a cabo una investigación basadas la observación de los fenómenos que resultan importante mediante la interacción de las personas (Galeano, 2004). A partir de este enfoque se logra una perspectiva más precisa del fenómeno de estudio y utilizar técnicas más variadas para la recolección de la información, lo que aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones del proyecto de investigación el fomento de estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.

Las técnicas de recolección de información se harán a través de entrevistas y el levantamiento de la información se hará a través de fuentes primarias, para este caso las entrevistas las cuales serán realizadas a cuáles hacen parte del personal administrativo y contable de las Pymes de Medellín.

Una vez identificada la técnica de recolección de la información, utilizando la entrevista como herramienta de comunicación, se desarrolla esta práctica para tener un mayor acercamiento sobre el tema tratado en esta investigación, basados en los criterios,

conocimientos y experiencias que tienen los profesionales entrevistados, los cuales son abordados con una serie de preguntas referentes al tema de investigación, las personas participantes se relacionan a continuación:

Tabla 1. Relación de personas entrevistadas

Nombre	Profesión	Perfil profesional
Luz Mary Guerra Mora	Contador publico	Contadora publica, Gestión contable y tributaria
Natalia Saldarriaga	Contador publico	Contadora pública, especialista en gestión tributaria
Sebastián Herrera	Contador publico	Contador público con especialización es NIIF
Angelica Rodríguez	Contador publico	Contadora publica y gestión tributaria
Alaba Lucia Suarez Aguirre	Contador publico	Asesoría contable y financiera. Revisoría fiscal.

Fuente: elaboración propia

Lo anterior permite un acercamiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el trabajo, los cuales se relacionan a continuación junto con las actividades a desarrollar para el alcance de estos.

Tabla 2. Objetivos de la investigación

Objetivo general	Actividades
Fomentar estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.	Describir de estrategias para la adopción de una cultura tributaria
Objetivos específicos	Actividades
4.2 Evaluar sobre los conocimientos y percepciones de cultura tributaria el personal administrativo y contable de en las Pymes de Medellín.	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar un cuestionario para la aplicación de las entrevistas. b) Aplicación de la entrevista al personal administrativo y contable de en las Pymes de Medellín, para la obtención de la información que permita conocer sobre la perceptiva de los participantes sobre el tema de estudio c) Tabular y graficar las respuestas de la entrevista
Determinar el nivel de cumplimiento de las	Consultaremos los reportes e informes de la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales- DIAN, La

obligaciones tributarias de las pymes de Medellín y su incidencia en la recaudación tributaria	Secretaría de Hacienda, y Portales institucionales sobre datos e información que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Pymes y cómo ha influido en la recaudación en los últimos años
--	--

Fuente: elaboración propia

5. Análisis y discusión de resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación, en donde se presentan en primer lugar los componentes fundamentales tomados como parte para la realización del estudio. En segundo lugar, se aborda el desarrollo de los objetivos específicos planteados para establecer los resultados de esta investigación.

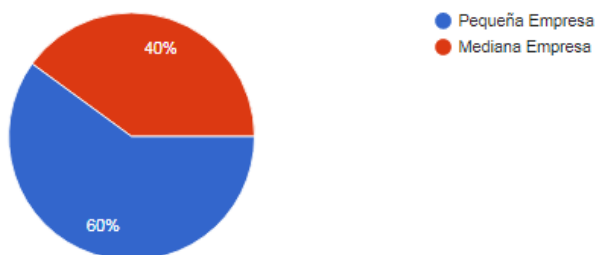
5.1 Análisis de resultados

5.1.1 Evaluación sobre los conocimientos y percepciones de cultura tributaria en el personal administrativo y contable de en las Pymes de Medellín.

A continuación, se tabula y se analiza la información obtenida con la aplicación de las entrevistas realizadas con el objetivo de recolectar datos sobre la Cultura Tributaria en las Pymes de Medellín. De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados

Gráfica 1. ¿A qué tipo de empresa pertenece su organización?

- A. Pequeña Empresa
- B. Mediana Empresa

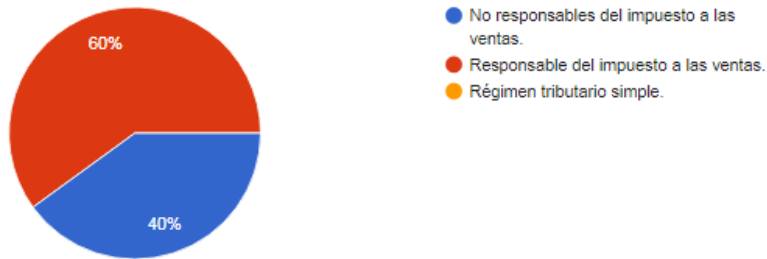


Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 1, la mayor parte de la población que formó parte del estudio, representada por el 60% pertenece a pequeñas empresas; mientras que el 40% pertenece a mediana empresas

Gráfica 2. ¿A cuál régimen Tributario al que pertenece la empresa?

- A No responsables del impuesto a las ventas
- B Responsable del impuesto a las ventas
- C Régimen tributario simple
- D Otro __ Cual _____

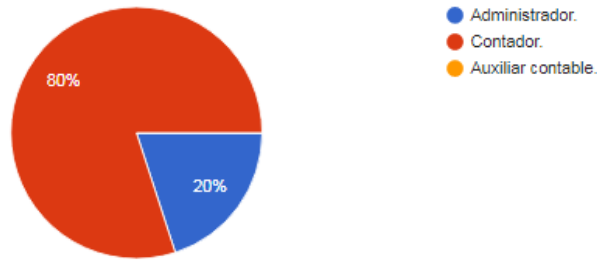


Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 2, la mayor parte de la población que formó parte del estudio, representada por el 60% afirma ser responsable del Impuesto a las Ventas; mientras que el 40%, manifestaron no ser responsable del Impuesto a las Ventas.

Gráfica 3. ¿Quién es el encargado de la gestión tributaria en la empresa?

- A Administrador
- B Contador
- C Auxiliar contable
- D Otro __ cual _____

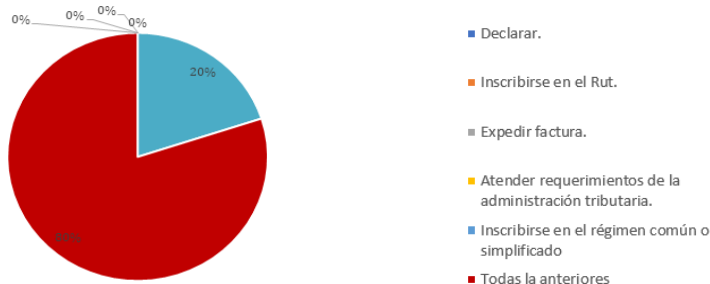


Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 3, la mayor parte de los participantes del estudio, representados por el 80% afirma que quien se encarga de toda esta información es el Contador; seguido del 20% quienes afirman que de la información tributaria se encarga el administrador de la empresa.

Gráfica 4. ¿Cuáles de las siguientes obligaciones formales debe cumplir la empresa?

- A Declarar.
- B Inscribirse en el Rut.
- C Expedir factura.
- D Atender requerimientos de la administración tributaria.
- E Inscribirse en el régimen común o simplificado
- F Todas la anteriores

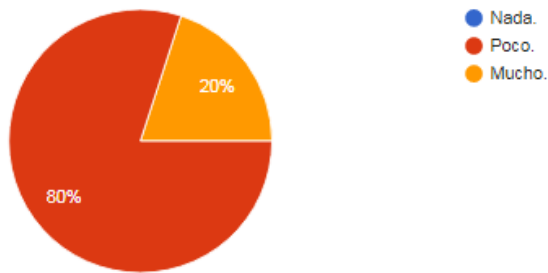


Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 4, la mayor parte de la población que formó parte del estudio, representada por el 80% afirma dentro de las obligaciones formales que deben cumplir la empresa están: presentar declaraciones, inscripción al RUT, expedir factura, atender los requerimientos de la administración tributaria e inscribirse en el régimen común

o simplificado. El 20% restante, manifiesta que la principal obligación formal es la inscripción en el régimen bien sea común (persona o empresa que está inscrita como responsable del impuesto a las ventas, por vender productos o servicios gravados) o régimen simplificado (persona o empresa no responsable del impuesto)

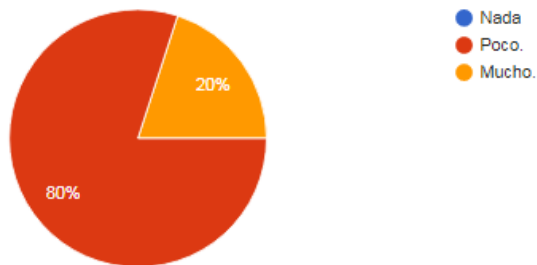
Gráfica 5. Conocimiento sobre la evasión de impuestos



Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 5, la mayor parte de la población que formó parte del estudio, representada por el 80% afirma que su conocimiento sobre la evasión de impuestos es poco; mientras que el 20% restante, manifiesta que su conocimiento sobre la evasión es mucho.

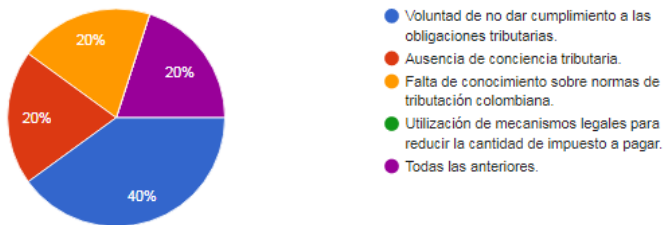
Gráfica 6. Conocimiento sobre la elusión de impuestos



Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 6, la mayor parte de la población que participó en el estudio, representada por el 80% afirma que su conocimiento sobre la elusión de impuestos es poco; mientras que el 20% restante, manifiesta que su conocimiento sobre la elusión es mucho.

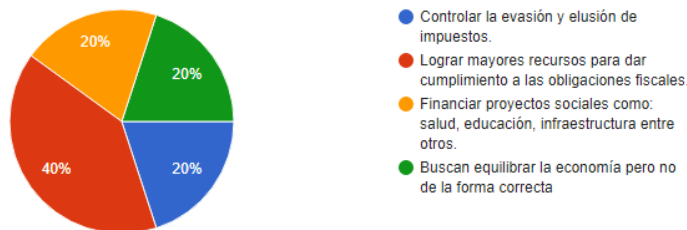
Gráfica 7. Razón por la que algunos contribuyentes recurren a la evasión o elusión de impuestos.



Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 7, la mayor parte de la población participante en este estudio, representada por el 40% afirma la voluntad de no dar cumplimiento a las obligaciones tributarias es la principal razón por la que algunos contribuyentes recurren a la evasión o elusión de impuestos. El 20% de los entrevistados afirman que la evasión y elusión está dada por la ausencia de conciencia tributaria, el 20% manifiesta que una de las principales causas es la falta de conocimiento sobre las normas de tributación colombiana y el 20% restante afirma que todas las causas aquí expuestas son razones fundamentales para la evasión y elusión de impuestos en Colombia.

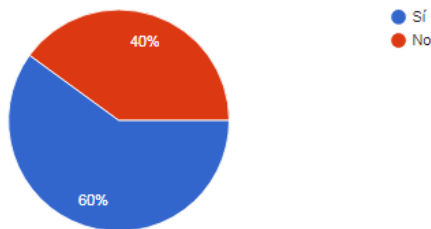
Gráfica 8. Motivos de las continuas reformas tributarias en Colombia



Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 8, la mayor parte de la población participante en este estudio, representada por el 40% afirma uno de los principales motivos de las continuas reformas tributarias en Colombia, es generar mayores recursos para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales. El 20% de los entrevistados afirman que es una forma de controlar la evasión y elusión de impuestos; otro 20% manifiesta que estas se generan para financiar proyectos sociales como: salud, educación, infraestructura entre otros y el 20% restante afirma que es un medio a través del cual se busca equilibrar la economía, pero no de forma correcta.

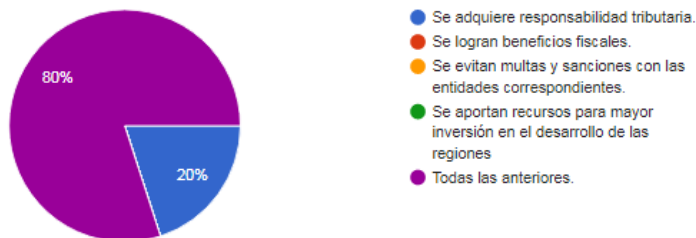
Gráfica 9. Las pymes de Medellín, tiene cultura tributaria frente a pago de los tributos



Fuente: elaboración propia

Análisis. De acuerdo con la gráfica 9, la mayor parte de la población participante en este estudio, representada por el 60% consideran que las pymes de Medellín, tiene cultura tributaria frente a pago de los tributos; mientras que el 40% restante afirma, que, por el contrario, estas empresas en Medellín no cuentan con cultura tributaria frente a pago de los tributos

Gráfica 10. Ventajas que adquieren los empresarios de la Pymes de Medellín al tener una cultura tributaria



Análisis. De acuerdo con la gráfica 10, la mayor parte de la población participante en este estudio representada por el 80%, consideran que las ventajas que adquieren los empresarios de la Pymes de Medellín al tener una cultura tributaria están relacionadas beneficios fiscales, adquisición de responsabilidad tributaria, se evitan multas y sanciones con las entidades correspondientes y se contribuye a la generación recursos para mayor inversión en el desarrollo de las regiones; para el 20% restante, la principal ventaja que se adquiere es la responsabilidad tributaria.

Gráfica 11. La cultura tributaria en las Pymes de Medellín



Análisis. De acuerdo con la gráfica 11, el total de la población participante en este estudio representada por el 100%, consideran la cultura tributaria en las Pymes de Medellín en términos generales se encuentra regular

5.2 Discusión de resultados

5.2.1 Nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes de Medellín y su incidencia en la recaudación tributaria

Las Pymes de la ciudad de Medellín cada vez se ven obligadas a afrontar más retos a nivel global, nacional y regional para ser competitivas, estas tienen gran relevancia a nivel de generación de empleo en el país. De acuerdo con la realización de la entrevista se pudo percibir que muchos de los contribuyentes de las Pymes tienen conocimiento acerca de las obligaciones formales que deben cumplir la empresa como: presentar declaraciones, inscripción al RUT, expedir factura, atender los requerimientos de la administración tributaria e inscribirse en el régimen común o simplificado; sin embargo, a veces no dan

cumplimiento a estas obligaciones por causas como: la voluntad de no dar cumplimiento, la falta de conocimiento sobre las normas de tributación colombiana y la falta de claridad frente a la gestión administrativa con relación al manejo de dichos recursos; lo que conlleva a obtener razones fundamentales para la evasión y elusión de impuestos en Colombia.

Al analizar lo que los contribuyentes piensan sobre los motivos de las continuas reformas tributarias en Colombia se ha percibido que los directivos pretenden con las reformas la generación de mayores recursos para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales; además lo consideran como una forma de controlar la evasión y elusión de impuestos; están se generan para financiar proyectos sociales como: salud, educación, infraestructura entre otros y se busca a través de estas equilibrar la economía, aunque no de forma correcta.

Los participantes del estudio coincidieron en afirmar que pagar adecuadamente los tributos se generan ventajas para las Pymes de Medellín, ya que al tener una cultura tributaria están relacionadas beneficios fiscales, adquisición de responsabilidad tributaria, se evitan multas y sanciones con las entidades correspondientes y se contribuye a la generación recursos para mayor inversión en el desarrollo de las regiones.

En general, la población participante en este estudio, consideran la cultura tributaria en las Pymes de Medellín en términos generales se encuentra regular; por tanto, falta mucho por mejorar para que haya una cultura solidaria, que desde su conciencia aporten con los tributos a los proyectos de estado y no incurran en la evasión y elusión de impuesto, ya que al final es la misma sociedad la más perjudicada; además, que al estado y sus instituciones les falta la implementación de mejores estrategias que generen una cultura tributaria en los empresarios.

A través del tiempo las distintas reformas tributarias en Colombia han buscado estabilizar las finanzas públicas, la recuperación económica y estabilización fiscal; además

de fortalecer los mecanismos de lucha contra la evasión e ilusión fiscal. En general todas las reformas tributarias que han surgido a través del tiempo, han buscado generar una cultura tributaria en los contribuyentes, eliminar la evasión y generar conciencia sobre la importancia de los aportes a través del pago de impuestos para el bienestar de la sociedad en general como lo afirma Chía et al., (2018).

Cabe señalar que pese los intentos del gobierno nacional por subsanar la recaudación de impuestos a través de una nueva reforma tributaria para el año 2021, esta se ha visto truncada por el descontento de la población, obligando al planteamiento de una nueva reforma que no afecte directamente los intereses de la clase media como la que se venía proponiendo; sino, por el contrario, analizar nuevas fuentes de recursos como el descuento del ICA en el impuesto de renta, o una sobretasa de impuesto a las personas que perciben altos ingresos, sobretasa en renta temporal a los sectores empresariales, entre otras; que tenga mejor aceptación por parte de la ciudadanía y con ello no incurrir en procesos de evasión y elusión de los impuestos; por el contrario, lograr un mejor nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pymes de Medellín, lo que incidirá notablemente en la recaudación tributaria.

Ahora bien, ante esta situación, el gobierno nacional y la DIAN deben fomentar estrategias encaminadas a fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. En consecuencia, con lo anterior, se propone algunas estrategias para el fomento de una cultura tributaria en las pymes de Medellín y mejorar el recaudo de los impuestos de una forma efectiva que permita lograr dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de la ciudad, el departamento y del estado.

Tabla 3. Estrategias de recaudo efectivas

N.º	Estrategia	Características
1.	Comunicación	Implementar estrategias de comunicación con la población que faciliten la comunidad, que genere conciencia y facilite la recaudación de la cartera en mora.
2.	Descuentos	Motivar al contribuyente ofreciendo descuentos por intereses de mora
3.	Recaudo relacional	Administrar las relaciones con el contribuyente a mediante el uso de las tecnologías
4.	Publicidad puntos de recaudo	Diseño de publicidad llamativa en el puesto de pago del municipio sobre beneficio que generen motivación
5.	Comunicación Radial	Comunicar proyectos en relación con la ejecución del recaudo para que el contribuyente constate el manejo eficiente de los recursos
6.	Cultura de pago	Fomentar la cultura de pago a través de la rendición de cuentas a los contribuyentes (pymes)
7.	Cultura tributaria desde academia	generación de programas de educación fiscal enfocadas a niños y jóvenes (los futuros contribuyentes) y a los contribuyentes actuales
8.	Información	Entregar información útil y oportuna a los contribuyentes a través del uso de las tecnologías para que estos hagan efectivo su pago dentro de los términos establecidos
9.	Apoyo para la producción	Fortalecer la capacidad productiva de las pymes a partir de acuerdos de cooperación y beneficios fiscales existentes
10.	Formalización empresarial	Acelerar la formalización empresarial y laboral fortaleciendo a las empresas acogidas el Régimen Simple de Tributación
11.	Formalización tributaria	Abrir nuevos plazos para la formalización tributaria de activos omitidos y pasivos inexistentes en la declaración de renta de los contribuyentes
12.	Conpes emprendimientos	Aprovechar el Conpes de emprendimiento y el proyecto de ley de emprendimiento para garantizar la participación de las pymes por lo menos en un 30% de las compras públicas de orden nacional

Fuente: elaboración propia

6. Conclusiones, recomendaciones y limitaciones

Con la realización de este estudio se logró plantear estrategias que fomenten la cultura tributaria desde las entidades del Gobierno (DIAN, Ministerio de hacienda) como: implementación de formas de comunicación efectiva para que la población tome conciencia sobre el pago del tributo, implementar acciones para mantener contacto permanente con el contribuyente, uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la interacción con el contribuyente, entre otras.

De acuerdo con la conclusiones de la investigación se puede recomendar la implementación de las estrategias propuestas para la generación de cultura tributaria están relacionadas con la aceleración de la formalización empresarial y laboral fortaleciendo a las empresas acogidas el Régimen Simple de Tributación, abrir nuevos plazos para la formalización tributaria de activos omitidos y pasivos inexistentes y generación de programas de educación fiscal enfocadas a niños y jóvenes (los futuros contribuyentes) y a los contribuyentes actuales

A nivel de recomendación, el país, sus gobernantes y administración, deben implementar estrategias para fomentar la cultura tributaria a partir de la generación de programas de educación fiscal, enfocadas a la población joven (los futuros contribuyentes) y a los contribuyentes actuales, apelando a la conciencia de las personas naturales y jurídicas y a su deber forma con la sociedad

A su vez, se recomienda la implementación de las estrategias propuestas para la generación de cultura tributaria, relacionadas con la comunicación con los contribuyentes, los descuentos y beneficios tributarios, programas de cultura de pago, cultura tributaria enseñada desde los colegios y universidades, la aceleración de la formalización empresarial y laboral fortaleciendo a las empresas acogidas el Régimen Simple de Tributación, generación de programas de educación fiscal enfocadas a niños y jóvenes (los futuros contribuyentes) y a los contribuyentes actuales, entre otras.

Finalmente, para la realización de este trabajo, se encontraron limitaciones de tiempo para la indagación sobre sucesos históricos que permitieran un análisis más extenso sobre el recaudo de los tributos, además, no se encontraron datos que comprobaran algunos casos de evasión y elusión concretos para mejor comprensión del trabajo. Se puede ampliar esta investigación a manera de comparativo durante y después de la pandemia en un futuro cercano; además teniendo en cuenta las decisiones acerca de la nueva reforma tributaria.

Referencias Bibliográficas

- Acopi (2020). Reactivación, reconversión y repotenciación. Revista Mi Pyme + productiva. Edición N. 8. Las 3R del panorama empresarial, 1-70.
https://issuu.com/acopiit/docs/revista_acopi_nacional
- Allayarov, Sh. (2019) "on the interdependence of the concepts of "tax culture" and "tax discipline", "International Finance and Accounting:6 (14).
<https://uzjournals.edu.uz/cgi/viewcontent.cgi?article=1638&context=interfinance>
- Bejarano (2019). La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año. Hacienda Pública. <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-equivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888>
- Bedoya Tres palacios, M.A y Córdoba Palacios, E.Y (2020). ¿cuáles son las formas más comunes de evasión de impuestos en Colombia y porque se dan?
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18378/5/2020_cuales_formas_comunes.pdf
- Bedoya Giraldo L.E. (2018). Planificación estratégica tributaria en las Pymes comerciales del sector del maíz ubicadas en la Central Mayorista de Antioquia.
<https://core.ac.uk/download/pdf/159381581.pdf>
- Bonilla Sebá, E.C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, estados y política 1 (1):21-35, 2014.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Bustamante Ruiz, A.M., Quintero Ospina, A.Y., y Preciado Palacio, S.M (2020). Programa de difusión de cultura tributaria en Colombia.

http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18458/1/BustamanteAleida_2020_DifusionCulturaTributaria.pdf

Carvajal Ospina J-A., y Londoño Gómez, J (2020). Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años. Repositorio Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/525/Efectos%20de%20la%20evasi%C3%B3n%20de%20impuestos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cahn-Speyer Wells, Paul LA ELUSIÓN FISCAL EN COLOMBIA Revista de Derecho Privado, núm. 42, diciembre, 2009, pp. 2-8 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/3600/360033191010.pdf>

Concha, T., Ramírez, J.C., y Acosta, O.L. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. Estudios y Perspectivas Oficina Cepal. 1-51. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43133/1/S1700948_es.pdf

Clavijo. S. (2020). Propuesta de Reforma Tributaria (2021-2022). <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/09/11185416/Clavijo-Tribu-Prop0920-1.pdf>

DIAN, (2021). Recaudo tributario en Colombia fue de \$146,18 billones en 2020; cumplió la meta. <https://www.valoraanalitik.com/2021/01/13/recaudo-tributario-en-colombia-fue-de-14618-billones-en-2020-cumplio-la-meta/#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20de%20Impuestos%20y,lleg%C3%B3%20a%20%24146%2C18%20billones.&text=Seg%C3%BAn%20la%20Dian%2C%20e n%20comparaci%C3%B3n,positivamente%20en%20%24325%2C9%20millones.>

DIAN (2021). Total, cifras estadísticas recaudo de los tributos administrados por la DIAN. <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

Dian (2020), En 2019 recaudo de impuestos nacionales fue de \$157,87 billones. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-En-2019-recaudo-de-impuestos-nacionales-fue-de-157,87-billones.aspx#:~:text=%2413%2C5%20billones.-,El%20recaudo%20bruto%20acumulado%20en%202019%20de%20los%20impuesto s%20administrados,suma%20de%20%24144%2C4%20billones.>

Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., González, J.I., Reyes, L.C., Villabona, J.O y Zafra. G. (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en

- Colombia Reflexiones y propuestas. Revista de Economía Institucional, 19(36), 149-174. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v19n36/0124-5996-rei-19-36-00149.pdf>
- Franco Ángel, M (2019), Caracterización de las Pymes colombianas y de sus fundadores: un análisis desde dos regiones del país. Estudios Gerenciales vol. 35, N° 150, 2019, 81-91 <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v35n150/0123-5923-eg-35-150-81.pdf>
- García Vargas, O.H. (2007). La cultura humana y su interpretación desde la perspectiva de la cultura organizacional. Pensamiento & Gestión, 22, 143-167. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602204.pdf>
- Henaó Moreno, E.Y y Pulgarín Cardona, D (2020). Factores de evasión del impuesto de industria y comercio del sector de calzado en el Hueco de Medellín. Repositorio Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/694/Evasion%20impuesto%20industria%20y%20comercio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, C. (2018). Así van las mi Pymes de la región. Institución Nacional de Contadores Públicos. <https://incp.org.co/asi-van-las-miPymes-la-region/>
- Huancollo Humpire (2021). La danza de los puli pulis del distrito de taraco - huancané: su música en su entorno social. Repositorio Universidad Nacional de Altiplano de Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15598/Huancollo_Humpire_El_vis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Korostelkina, I., Dedkova E., Varaksa, N, y Korostelkin M (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. E3S Web of Conferences 159, 06014. https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btss2020_06014.pdf
- Lara Herrera, I.D. (2014). Hacia una concepción de gestión de la cultura tributaria en las instituciones de educación superior colombianas: un estudio de caso. Plumilla Educativa. 14(2). 132 – 150. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920391>
- Ministerio del Trabajo, (2019). MiPymes representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 80% del empleo en Colombia”. <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/miPymes->

representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango

Parra Jiménez, O.D Y Patiño Jacinto, R.A (2010). evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 – 2009. Rev.Fac.Cienc.Econ., 18(2), 177-198 universidad santo Tomás (Bogotá). <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v18n2/v18n2a11.pdf>

Quintero Castro, R., Quiñonez Rizo, E., y Valencia Santiago, C (2020). Estrategias para la recuperación económica a partir del fortalecimiento de clústeres y la competencia a las importaciones. Acopi, 1 - 37. <https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/11/ESTRATEGIAS-PARA-LA-RECUPERACI%C3%93N-ECON%C3%93MICA.pdf>

Real Academia española. (2008). Definición termino cultura. Fundeu BBVA. <https://www.fundeu.es/noticia/para-la-academia-espanola-el-termino-cultura-es-un-debate-real-1982/#:~:text=Hasta ahora%2C el Diccionario de, una época%2C grupo social?>

Rodríguez, J. (2011). Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal. Editorial Servicios Gráficos SV. Primera edición Paraguay, 2 – 36. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Riveros Amaya, M.Y. (2017). cómo se debe implementar la cultura tributaria en Colombia. Repositorio institucional. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16645/RiverosAmayaMonicaYaneth2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Zapata, J. (2009). Reflexiones en torno a la Cultura: Una aproximación a la noción de cultura en Venezuela. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 15(2), 43-63.

Instrumento de recolección de datos de la entrevista

Esta entrevista tiene como objetivo recolectar datos sobre la Cultura Tributaria en las Pymes de Medellín, para tal efecto le solicito de manera muy amable su apoyo en el diligenciamiento de la presente. La información aquí recolectada será para fines exclusivamente académicos en el marco de un proyecto de investigación.

1. ¿A qué tipo de empresa pertenece su organización?
C. Pequeña Empresa
D. Mediana Empresa

2. ¿A cuál Régimen Tributario pertenece la empresa?
A No responsables del impuesto a las ventas
B Responsable del impuesto a las ventas
C Régimen tributario simple
D Otro __ Cual _____

3. ¿Quién es el encargado de la gestión tributaria en la empresa?
A Administrador
B Contador
C Auxiliar contable
D Otro __ cual _____

4. ¿Cuáles de las siguientes obligaciones formales debe cumplir la empresa?
A Declarar.
B Inscribirse en el Rut.
C Expedir factura.
D Atender requerimientos de la administración tributaria.
E Inscribirse en el régimen común o simplificado
F Todas la anteriores
5. ¿Cuánto conoce usted sobre la evasión de impuestos?
A Nada
B Poco
C Mucho
6. ¿Cuánto conoce usted sobre la elusión de impuestos?
A Nada
B Poco
C Mucho

7. ¿Cuál considera sea el motivo por el cual algunos contribuyentes recurren a la evasión y elusión de impuestos?
A Voluntad de no dar cumplimiento a las obligaciones tributarias
B Ausencia de conciencia tributaria
C Falta de conocimiento sobre normas de tributación colombiana
D Otro __ cual _____

Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las pymes de Medellín.

8. ¿Cuáles considera sean los motivos de las continuas reformas tributarias en Colombia?
- A Controlar la evasión y elusión de impuestos
 - B Lograr mayores recursos para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales
 - C Financiar proyectos sociales como: salud, educación, infraestructura entre otros.
9. ¿Considera que las Pymes en Medellín tienen una cultura tributaria?
- A SI _____
 - B NO _____
10. ¿Del siguiente listado, cuales considera usted que sean una ventaja, para que los empresarios de la Pymes de Medellín adquieran una cultura tributaria?
- A Se adquiere responsabilidad tributaria
 - B Se logran beneficios fiscales
 - C Se evitan multas y sanciones con las entidades correspondientes
 - D Se aportan recursos para mayor inversión en el desarrollo de las regiones
 - E Todas las anteriores
 - F Otra _____ Cual _____
11. ¿Usted cómo considera que se encuentra la cultura tributaria en las Pymes de Medellín?
- A Mala
 - B Regular
 - C Buena
 - D Muy buena